

**RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de «Servicios para la realización de dos estudios de inserción laboral de los titulados de formación profesional de Castilla y León». Expte.: 14847/2007/70.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/70.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios para la realización de dos estudios de inserción laboral de los titulados de Formación Profesional de Castilla y León.

LOTE N.º 1: Situación laboral de los alumnos titulados en el curso 2001-2002.

LOTE N.º 2: Situación laboral de los alumnos titulados en las últimas promociones.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 116, de fecha 15/06/07.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 75.000,00 € Lote n.º 1: 15.000,00 €. Lote n.º 2: 60.000,00 €.

5.- *Adjudicación:*

Fecha: 13 de agosto de 2007.

Empresa adjudicataria:

LOTE N.º 1: TELECYL, S.A.

LOTE N.º 2: TELECYL, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación:

LOTE N.º 1: 13.650,00 €.

LOTE N.º 2: 52.800,00 €.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005,  
de 25 de febrero,  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL

**NOTIFICACIÓN a D.ª Lucía Entrialgo Pereira de la Orden de 19 de junio de 2007 del Consejero de Educación de iniciación del procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con su solicitud de ayuda complementaria del programa Europeo Sócrates-Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2006-2007.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª LUCÍA ENTRIALGO PEREIRA la Orden de 19 de junio de 2007 del Consejero de Educación de iniciación del procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con su solicitud de ayuda complementaria del programa europeo Sócrates-Erasmus

de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2006-2007, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido; Dicho documento obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, situado en la Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n.

Asimismo, se le comunica al interesado que frente a dicha Orden, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 122.11 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León podrá realizar las alegaciones que, a su derecho convengan, en un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente documento en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 21 de agosto de 2007.

*El Director General de Universidades  
e Investigación,*  
Fdo.: JUAN CASADO CANALES

**NOTIFICACIÓN a D. Fernando Barragán Prieto de la Orden de 22 de junio de 2007 del Consejero de Educación de iniciación del procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con su solicitud de ayuda complementaria del programa Europeo Sócrates-Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2006-2007.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. FERNANDO BARRAGÁN PRIETO la Orden de 22 de junio de 2007 del Consejero de Educación de iniciación del procedimiento de reintegro y de concesión de trámite de audiencia en relación con su solicitud de ayuda complementaria del programa europeo Sócrates-Erasmus de movilidad de los estudiantes universitarios de Castilla y León para el curso 2006-2007, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido; Dicho documento obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, situado en la Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n.

Asimismo, se le comunica al interesado que frente a dicha Orden, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 122.11 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León podrá realizar las alegaciones que, a su derecho convengan, en un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente documento en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 21 de agosto de 2007.

*El Director General de Universidades  
e Investigación,*  
Fdo.: JUAN CASADO CANALES